

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**1831** *Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica el plan de estudios de graduado en Filosofía.*

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien a propuesta del Consejo Social o bien por propia iniciativa con el acuerdo del referido Consejo, en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La implantación de las enseñanzas oficiales viene regulada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y por el Decreto 11/2009, de 20 de enero, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado.

El artículo 8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece que las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se estructurarán en tres ciclos, denominados respectivamente Grado, Máster y Doctorado.

El Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y una vez recibido el informe de evaluación de ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ha resuelto verificar positivamente la propuesta de enseñanzas de Grado presentada por la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE 03.07.10), modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y, en el artículo 26.3, establece que una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la correspondiente comunidad autónoma.

Mediante Orden de 23 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el BOPV del 12.07.10, se autoriza la implantación de enseñanzas oficiales de Grado de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea y, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 12 de noviembre de 2010, publicado mediante Resolución de 22 de noviembre de 2010 de la Secretaría General de Universidades (BOE 16.12.2010), se establece el carácter oficial de los mismos.

Por todo ello, en aplicación del citado artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, en la redacción que se establece en el Real Decreto 861/2010, y una vez establecido el carácter oficial del Grado en Filosofía, resuelvo:

Artículo único.

Proceder a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del plan de estudios del Grado en Filosofía que se imparte en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación en los términos que constan en el anexo a la presente resolución.

Leioa, 20 de diciembre de 2010.–El Rector, Iñaki Goirizelaia Ordorika.

## ANEXO I

## Grado en Filosofía

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

Estructura de los Estudios y Organización de las Enseñanzas

Tipos	1.º curso	2.º curso	3.º curso	4.º curso	5.º curso	6.º curso	Total
Materias básicas de rama . . . . .	36,00						66,00
Materias básicas otras ramas. . . . .	24,00						
Obligatorios . . . . .		60,00	60,00				138,00
Prácticas externas . . . . .							
Trabajo Fin Grado . . . . .				12,00			12,00
Optativos . . . . .				48,00			24,00
<b>Total . . . . .</b>	<b>60,00</b>	<b>60,00</b>	<b>60,00</b>	<b>60,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>240,00</b>

## Planificación temporal de las enseñanzas

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
1.º	Historia del Pensamiento I.	6,00	Oblig.	C	AH	Historia.	Rama.		Historia.
1.º	Historia del Pensamiento II.	6,00	Oblig.	C	AH	Historia.	Rama.		Historia.
1.º	Introducción a la Antropología I.	6,00	Oblig.	C	CJ	Antropología.	Otra Rama.		Ciencias Sociales.
1.º	Introducción a la Antropología II.	6,00	Oblig.	C	CJ	Antropología.	Otra Rama.		Ciencias Sociales.
1.º	Introducción a la Filosofía I.	6,00	Oblig.	C	AH	Filosofía.	Rama.		Filosofía.
1.º	Introducción a la Filosofía II.	6,00	Oblig.	C	AH	Filosofía.	Rama.		Filosofía.
1.º	Sociología.	6,00	Oblig.	C	CJ	Sociología.	Otra Rama.		Ciencias Sociales.
1.º	Textos Básicos de Antropología.	6,00	Oblig.	C	CJ	Antropología.	Otra Rama.		Ciencias Sociales.
1.º	Textos Básicos de Filosofía.	6,00	Oblig.	C	AH	Filosofía.	Rama.		Filosofía.
1.º	Ética.	6,00	Oblig.	C	AH	Ética.	Rama.		Filosofía.
2.º	Estética y Teoría de las Artes I.	6,00	Oblig.	C	AH	Filosofía.			Estética y Teoría de las Artes.
2.º	Filosofía Política I.	6,00	Oblig.	C	AH	Filosofía.			Ética y Filosofía Política.
2.º	Filosofía del Lenguaje I.	6,00	Oblig.	C	AH	Filosofía.			Filosofía del Lenguaje.
2.º	Historia de la Filosofía Antigua.	6,00	Oblig.	C	AH	Filosofía.			Historia de la Filosofía.
2.º	Historia de la Filosofía Medieval.	6,00	Oblig.	C	AH	Filosofía.			Historia de la Filosofía.
2.º	Lenguas Clásicas.	6,00	Oblig.	C	AH	Lengua Clásica.			Historia de la Filosofía.
2.º	Lógica I.	6,00	Oblig.	C	AH	Filosofía.			Lógica.
2.º	Lógica II.	6,00	Oblig.	C	AH	Filosofía.			Lógica.
2.º	Teoría del Conocimiento I.	6,00	Oblig.	C	AH	Filosofía.			Teoría del Conocimiento.
2.º	Ética II.	6,00	Oblig.	C	AH	Ética.			Ética y Filosofía Política.
3.º	Estética y Teoría de las Artes II.	6,00	Oblig.	C	AH	Filosofía.			Estética y Teoría de las Artes.
3.º	Filosofía Política II.	6,00	Oblig.	C	AH	Filosofía.			Ética y Filosofía Política.
3.º	Filosofía de la Ciencia I.	6,00	Oblig.	C	AH	Filosofía.			Filosofía de la Ciencia.

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
3.º	Filosofía de la Ciencia II.	6,00	Oblig.	C	AH	Filosofía.			Filosofía de la Ciencia.
3.º	Filosofía del Lenguaje II.	6,00	Oblig.	C	AH	Filosofía.			Filosofía del Lenguaje.
3.º	Historia de la Filosofía Contemporánea.	6,00	Oblig.	C	AH	Filosofía.			Historia de la Filosofía.
3.º	Historia de la Filosofía Moderna.	6,00	Oblig.	C	AH	Filosofía.			Historia de la Filosofía.
3.º	Metafísica I.	6,00	Oblig.	C	AH	Filosofía.			Metafísica.
3.º	Metafísica II.	6,00	Oblig.	C	AH	Filosofía.			Metafísica.
3.º	Teoría del Conocimiento II.	6,00	Oblig.	C	AH	Filosofía.			Teoría del Conocimiento.
4.º	Antropología Filosófica.	6,00	Optat.	C	AH	Filosofía.			Lógica, Lenguaje, Ciencia y Cultura.
4.º	Debates Éticos Contemporáneos.	6,00	Optat.	C	AH	Ética.			Filosofía Práctica.
4.º	Estética Contemporánea.	6,00	Optat.	C	AH	Filosofía.			Cuestiones de Estética.
4.º	Euskararen Araua eta Erabilera.	6,00	Optat.	C	AH				Euskara.
4.º	Filosofía de la Mente.	6,00	Optat.	C	AH	Filosofía.			Lógica, Lenguaje, Ciencia y Cultura.
4.º	Filosofía e Historia de las Ciencias.	6,00	Optat.	C	AH	Filosofía.			Lógica, Lenguaje, Ciencia y Cultura.
4.º	Filosofía y Literatura.	6,00	Optat.	C	AH	Filosofía.			Cuestiones de Estética.
4.º	Filosofía, Ciencia y Sociedad.	6,00	Optat.	C	AH	Filosofía.			Lógica, Lenguaje, Ciencia y Cultura.
4.º	Filosofía, Lógica y Lenguaje.	6,00	Optat.	C	AH	Filosofía.			Lógica, Lenguaje, Ciencia y Cultura.
4.º	Justicia y Derechos en el Siglo XXI.	6,00	Optat.	C	AH	Filosofía.			Filosofía Práctica.
4.º	Komunikazioa Euskaraz: Giza Zientziak eta Gizarte Zientziak (Filosofía eta Antropología).	6,00	Optat.	C	AH	Lingüística.			Euskara.
4.º	Obras Fundamentales de la Filosofía Antigua y Medieval.	6,00	Optat.	C	AH	Filosofía.			Obras Fundamentales de la Historia de la Filosofía.
4.º	Obras Fundamentales de la Filosofía Contemporánea.	6,00	Optat.	C	AH	Filosofía.			Obras Fundamentales de la Historia de la Filosofía.
4.º	Obras Fundamentales de la Filosofía Moderna.	6,00	Optat.	C	AH	Filosofía.			Obras Fundamentales de la Historia de la Filosofía.
4.º	Trabajo Fin de Grado.	12,00	Oblig.	A	AH				Trabajo de Fin de Grado.

(1) Duración: A-Anual; C-Cuatrimstral.

(2) Rama: AH-Artes y Humanidades; CC-Ciencias; CJ-Ciencias Sociales y Jurídicas; CS-Ciencias de la Salud; IA-Ingeniería y Arquitectura.